## LISTA DE CHEQUEO MODIFICACIÓN CONTRATO

### SOLICITUD: ADICIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN

**Contrato N°**4600104895 DE 2025

**Objeto** INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NECESARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS

**Supervisor:** DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR

**Dependencia Interesada:** SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

| **Fecha de Recibo** | | **Fecha de Devolución** | **Nueva fecha de recibo** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **N** | **DOCUMENTOS** | **FIRMA RESPONSABLE** | **APORTA** | **NO APORTA** | **OBSERVACIÓN** |
| 1. | Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato, en donde se registre la información sobre el estado actual del contrato y se justifique detalladamente la necesidad de la adición, de la ampliación, la modificación, suspensión o la reanudación.<br>(Incluir cambios en cronogramas, cambio de rubros, actividades, perfiles, obligaciones y demás, según el caso concreto), se debe presentar en el formato dispuesto en Isolución de acuerdo con la última versión publicada en el Sistema de Gestión de Calidad. | Firma: Supervisor o Interventor | **X** | | |
| 2. | Solicitud del Ordenador del Gasto dirigida al contratista donde le manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación). **Cuando la solicitud la hace la entidad por necesidad del servicio.** | Firma: Ordenador del Gasto | **X** | | |
| 2.1 | Escrito del contratista en donde manifieste la voluntad de realizar la modificación (adición, ampliación y/o modificación) solicitada por el Ordenador del Gasto. | Carta en membrete del Contratista, firmada por el Representante Legal | **X** | | |
| 3. | Solicitud del contratista dirigida al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación). | Carta en membrete del Contratista, firmada por el | | **X** | |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Cuando la solicitud la hace el contratista por necesidad del servicio.** | Representante Legal | | | |
| 4. | • Anexar el documento de consulta de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría, el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, vigente.<br>• Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal.<br>• Consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del Representante Legal.<br>• Consulta de NO estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del Representante Legal. | Se pueden bajar de la página de internet | **X** | | |
| 5. | Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Sólo para adición) | Sin firma | **X** | | |
| 5.1 | Estudio de Costos, resumen y detalle, adicionalmente pantallazo del Plan Anualizado de Caja PAC donde se muestre distribución de acuerdo con la forma de pago propuesta en la Adición. (Sólo para adición) | Firma: quien elaboró los costos y el supervisor | | **X** | |
| 5.2 | Propuesta económica inicial | | | **X** | |
| 6. | Análisis de Riesgos, en el evento de que se requiera aumentar actividades complementarias no contempladas en los estudios previos y estas puedan generar riesgos diferentes a los contemplados. | Firma: Logístico, Jurídico y Técnico | | **X** | |
| 7. | Copia del acta del Comité Interno de Planeación de la dependencia interesada, con la propuesta de modificación al contrato (modificación, prórroga, adición), con firma de sus miembros y asistentes. | Copia de firmas en lista de asistencia | **X** | | |
| 8. | En caso de modificación en la Representación Legal, aportar certificado o documento equivalente que acredite el nuevo Representante Legal | N/A | | **X** | |
| 9. | Cuando sean contratos con Recursos de Presupuesto Participativo, adjuntar copia de Resolución o acta de priorización de la | Con firmas de los competentes | | **X** | |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Comunidad, donde conste que aprueban o solicitan la adición o modificación de los recursos. | | | | |




**DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR**
**Profesional Universitario**
**Secretaría de Gestión y Control Territorial**
**e-mail: diego.acosta@medellin.gov.co**
**Teléfono: 3855555 Ext 5286**

**Nota:** este formato no se imprime y debe ser remitido desde el correo electrónico del Responsable del Plan Anual de Adquisiciones (RPAA) de la Dependencia al enlace asignado por la Secretaría de Suministros y Servicios, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la estrategia de "*Cero papel*" y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba y no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-076 Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular** firmado por el Ordenador del Gasto y el RPAA.

# ACTA N° 12 DE 2026
# COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN (CIP)
# SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

**Fecha:** 28 de abril de 2026
**Hora de inicio:** 8:30 am
**Hora de finalización:** 9:00 am
**Modalidad:** Presencial
**Lugar o plataforma:** Sala de reuniones despacho del secretario, piso 6 Edificio Plaza de la Libertad

## INTEGRANTES:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|---|---|
| Juan Manuel Velásquez Correa | Secretario de Despacho |
| Jaime Alberto Berrio Marin | Subsecretario de Catastro |
| Juan Camilo Arredondo Ballesteros | Subsecretario de Control Urbanístico |
| Manuela García Gil | Subsecretaria Servicios Públicos |
| Luis Fernando Mesa Agudelo | Responsable PAA |

## SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|---|---|
| Luis Fernando Mesa Agudelo | Responsable PAA |

## INVITADOS:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|---|---|
| Sandra Elena Restrepo Barrientos | Directora Técnica |
| Judy Amparo Higuita Moreno | Profesional Universitario Abogada |
| Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz | Abogado contratista |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Revisión de la lista de necesidades de adquisiciones para elaborar o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones.**

**1.1 Necesidades a incluir. 3**

| Nro. Necesidad | Objeto | Modalidad | Causal | Valor Necesidad | Justificación |
|---|---|---|---|---|---|
| **57126** | Construcción de Obras de mantenimiento de la PTAR y de redes para los sistemas de acueducto y alcantarillado en la Vereda La Aldea Parte Baja del corregimiento de San Sebastián de Palmitas | Selección abreviada | Menor cuantía | $1.191.705.377 | Se requiere realizar la contratación de construcción de obras de mantenimiento de la PTAR y de redes para los sistemas de acueducto y alcantarillado en La Vereda La Aldea Parte Baja Del Corregimiento San Sebastián De Palmitas para aumentar la cobertura en de estos servicios. |
| **57127** | Interventoría integral para construcción de obras de mantenimiento de la PTAR y de redes para los sistemas de acueducto y alcantarillado en La Vereda La Aldea parte baja del Corregimiento San Sebastián De Palmitas | Concurso de méritos | Concurso abierto | $377.678.430 | Se requiere realizar la contratación de la interventoría para la construcción de obras de mantenimiento de la PTAR y de redes para los sistemas de acueducto y alcantarillado en La Vereda La Aldea Parte Baja Del Corregimiento San Sebastián De Palmitas para aumentar la cobertura en de estos servicios |
| **57128** | Contrato interadministrativo para atención de las necesidades de los prestadores del servicio público de acueducto. | Contratación directa | Contrato interadministrativo | $160.000.000 | Se requiere realizar un contrato para atención de las necesidades de los prestadores del servicio público de acueducto (suministro de agua en carrotanque, pruebas de calidad del agua, atención de contingencias). |

**1.2 Necesidades a ajustar. N/A**

**1.3 Necesidades a eliminar: N/A**

Como Ordenador(a) del Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

plataformas, por lo tanto, me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP para estas necesidades.

**Nota:** Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la Dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o eliminar.

**2. Verificación presupuestal de las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones.**

**2.1 La(s) necesidad(es) a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra(n) contemplada(s) y financiada(s) dentro del POAI de la vigencia: SÍ __x_ NO ___**

**2.2 El plazo por el que se planea(n) la(s) necesidades a incluir y/o ajustar se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SÍ __x_ NO ___**

**2.3 Con la inclusión y/o ajuste de esta(s) necesidad(es) en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la Dependencia: SÍ ____ NO __x__**

**2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:**
**Obligaciones de Ley a cargo de la Dependencia. SÍ __x__ NO ____**
**Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SÍ __x_ NO ____**

**2.5 La(s) necesidad(es) que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuenta(n) con Estudio de Mercado y/o Costos previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SÍ __x__ NO ____**

**Nota:** Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica que se verificaron los aspectos señalados en el numeral 2 y se realizaran las gestiones a que haya lugar.

**3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC).**

**3.1 Designación CEEC a incluir:**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Nro. Necesidad | Objeto | Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC) | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **Técnico** | **Logístico** | **Jurídico** |
| **57126** | Construcción de Obras de mantenimiento de la PTAR y de redes para los sistemas de acueducto y alcantarillado en la Vereda La Aldea Parte Baja del corregimiento de San Sebastián de Palmitas | Diego Alberto Acosta Betancur<br>CC: 70.515.312 | | |
| **57127** | Interventoría integral para construcción de obras de mantenimiento de la PTAR y de redes para los sistemas de acueducto y alcantarillado en La Vereda La Aldea parte baja del Corregimiento San Sebastián De Palmitas | Diego Alberto Acosta Betancur<br>CC: 70.515.312 | | |
| 57128 | Contrato interadministrativo para atención de las necesidades de los prestadores del servicio público de acueducto. | Diego Alberto Acosta Betancur<br>CC: 70.515.312 | Veronica Andrea Santiago Montoya<br>CC. 1.026.159.540 | Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz<br>CC. 71.782.988 |

### 3.2 Designación CEEC a ajustar: N/A

## 4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

### 4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir:

| Nro. Necesidad | Objeto | Clasificación Supervisión | Supervisor (es) |
|---|---|---|---|
| **57126** | Construcción de Obras de mantenimiento de la PTAR y de redes para los sistemas de acueducto y alcantarillado en la Vereda La Aldea Parte Baja del corregimiento de San Sebastián de Palmitas | Unipersonal | Diego Alberto Acosta Betancur<br>CC: 70.515.312 |
| **57127** | Interventoría integral para construcción de obras de mantenimiento de la PTAR y de redes para los sistemas de acueducto y alcantarillado en La Vereda La Aldea parte baja del Corregimiento San Sebastián De Palmitas | Unipersonal | Supervisor principal<br>Diego Alberto Acosta Betancur<br>CC: 70.515.312<br><br>Suplente<br>Diego Mario Diaz Meneses<br>c.c. 71.725.017 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Nro. Necesidad | Objeto | Clasificación Supervisión | Supervisor (es) |
|---|---|---|---|
| 57128 | Contrato interadministrativo para atención de las necesidades de los prestadores del servicio público de acueducto. | Unipersonal | Supervisor Principal<br>Diego Alberto Acosta Betancur<br>CC: 70.515.312<br><br>Suplente<br>Jhon Mario Echeverri Giraldo<br>c.c. 71.221.189 |

### 4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar. N/A

## 5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

| TIPO DE MODIFICACIÓN | CANTIDAD<br>(digitar números en formato número) |
|---|---|
| Adición | 2 |
| Ampliación | 4 |
| Cesión | |
| Liquidación | |
| Reanudación | |
| Sanción | |
| Suspensión | |
| Terminación anticipada | |
| Otras (especificar cuál) | 1 (Redistribución de recursos) |

| CONTRATO | objeto | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|
| 4600104896 DE 2025 | Ejecutar las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta, en el distrito de Medellín y sus corregimientos. | Se solicita ampliación N°5 del plazo del contrato por cuarenta y cinco (45) días, a partir del 1 de mayo de 2026 hasta el 14 de junio de 2026, ambas fechas inclusive. |
| 4600104895 DE 2025 | Interventoría integral para la ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta con motivo de la emergencia invernal en el distrito de Medellín y sus corregimientos. | Se solicita al comité las siguientes modificaciones del contrato<br><br>Ampliación N°5. Ampliar el plazo del contrato por cuarenta y cinco (45) días, a partir del 1 de mayo de 2026 hasta el 14 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.<br><br>Adición N°4 por valor de ciento dos millones ochocientos setenta y |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| CONTRATO | objeto | CONCLUSIÓN |
|---|---|---|
| | | cuatro mil ciento veintidós pesos m/l. ($102.874.122) |
| 4600105619 de 2005 | Construcción de alcantarillado de la vereda san José de Manzanillo en el corregimiento de Altavista | Se solicita ampliación No.3. Por el plazo de tres (03) meses, contados a partir del uno (09) de mayo de dos mil veintiséis (2026) hasta el ocho (08) de agosto de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive. |
| 4600105684 de 2025 | Interventoría integral para la construcción de alcantarillado de la vereda san José del Manzanillo, corregimiento de Altavista | Se solicita al comité las siguientes modificaciones<br><br>Ampliación número 3. Ampliar el plazo del contrato por tres (03) meses a partir del 24 de mayo de 2026 hasta el 23 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive.<br><br>Modificación No.2, realizar redistribución de recursos por valor de ciento cuarenta y tres millones cuarenta y tres mil trescientos dos pesos M.L. ($143.043.302).<br><br>Adición No. 1 por ciento veintiún millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos y ocho pesos M.L. ($121.846.488) |



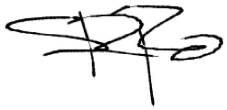
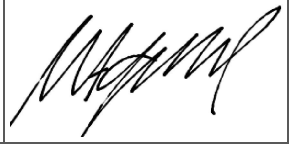
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| Cód. FO-GINF-0762 | Formato<br>FO-GINF Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular | |
|---|---|---|
| Versión 9 | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Tema** | COMITE INTERNO DE PLANEACION DELA CONTRATACION CIP | | | | | | | **Tipo de Reunión** | **Capacitación** | ☐ | **Seguimiento** | ☐ | **Modalidad Reunión** | **Presencial** | ☑ |
| **Dependencia** | Secretaria De Gestion y Control Territorial | | **Organizador** | Unidad Administrativa | | | | | **Entrenamiento** | ☐ | **Toma de decisiones** | ☑ | | **Virtual** | ☐ |
| **Responsable** | Luis Fernando Mesa Agudelo | **Departamento** | Antioquia | | **Ciudad** | Medellín | | | **Formación** | ☐ | | | | **Mixta** | ☐ |
| **Fecha** | 28/4/2026 | **Lugar** | OFICNA DEL LIDER DE LAUNIDAD ADMINISTRATIVA PISO 8 TORRE B EDIFICIO PLAZA DE LA LIBERTAD | **Hora inicia** | 21:00 | **Hora termina** | 22:00 | | **Informativa** | ☐ | **Otra** | ☐ | | | |

**AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:** En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1 y con domicilio en el Centro Administrativo Distrital (CAD), Calle 44 N° 52-165, y contacto en la Línea Única (+57) 6044444144, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 0268 de 2025 disponible en www.medellin.gov.co, con las finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [ingresar la finalidad o finalidades diferentes a las antes mencionadas]. Con la presente autorización se recolectarán datos sensibles y entiendo que su entrega es facultativa y por lo tanto puedo abstenerme de suministrarlos, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias. La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; Tambien, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y las obligaciones legales del Distrito. En esa medida declaro que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable. He sido informado sobre mi derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información; acceder a ella de forma gratuita; solicitar prueba de esta autorización y revocarla; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puedo ejercer gratuitamente a través de los canales de atención habilitados para el efecto, relacionados en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025), disponible en el portal web www.medellin.gov.co. MI AUTORIZACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento.

| N° | Tipo de Documento | Número de Documento | Nombres y Apellidos | Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa | Empresa / Entidad / Dependencia / Organización | Teléfono Fijo / Número Celular | Correo Electrónico | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cédula de Ciudadanía | 1037589465 | Manuela Garcia Gil | Subsecretario de Despacho | Secretaria de Gestion y Control Territorial | 3005766043 | manuela.garciag@medellin.gov.co |  |
| 2 | Cédula de Ciudadanía | 1214732617 | Juan Camilo Arredondo Ballesteros | Subsecretario de Despacho | Secretaria de Gestion y Control Territorial | 3136872141 | juanc.arredondo@medellin.gov.co |  |
| 3 | Cédula de Ciudadanía | 43552332 | Judy Amparo Higuita Moreno | Profesional Universitario | Secretaria De Gestion y Control Territorial | 3015944712 | judy.higuita@medellin.gov.co |  |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Cédula de Ciudadanía | 43653810 | Sandra Elena Restrepo Barrientos | Directora técnica | Secretaria De Gestion y Control Territorial | 3012798819 | sandrae.restrepo@medellin.gov.co |  |
| 5 | Cédula de Ciudadanía | 70132804 | Luis Fernando Mesa Agudelo | Lider de Programa | Secretaria de Gestion y Control Territorial | 3207886881 | luisf.mesaa@medellin.gov.co |  |
| 6 | Cédula de Ciudadanía | 71221188 | Jhon Mario Echeverry Giraldo | Lider de Programa | Secretaria De Gestion y Control Territorial | 3013104518 | Jhon.echeverry@medellin.gov.co |  |
| 7 | Cédula de Ciudadanía | 71527327 | Andres Jose Patino Escobar | Director Tecnico | Secretaria De Gestion y Control Territorial | 3182917986 | andres.patino@medellin.gov.co |  |
| 8 | Cédula de Ciudadanía | 71626882 | Jaime Alberto Berrio Marin | Subsecretario de Despacho | Secretaria De Gestion y Control Territorial | 3855584 | jaime.berrio@medellin.gov.co |  |
| 9 | Cédula de Ciudadanía | 71670213 | Juan Manuel Velásquez Correa | Secretario de Despacho | Secretaria de Gestion y Control Territorial | 6237 | juanm.velasquez@medellin.gov.co |  |
| 10 | Cédula de Ciudadanía | 71782988 | Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz | Contratista | Secretaria De Gestion y Control Territorial | 3147966102 | wbeimar.gomez@medellin.gov.co |  |

# Historial del evento

| # | Mensaje | Fecha | Ciudad | Dirección IP |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Luis Fernando Mesa Agudelo creó el evento | 28-04-2026 13:21 | | |
| 2 | Luis Fernando Mesa Agudelo actualizó los detalles del evento | 28-04-2026 13:24 | | 177.253.173.210 |
| 3 | Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz firmó la asistencia al evento | 28-04-2026 15:46 | | 191.156.32.2 |
| 4 | Luis Fernando Mesa Agudelo firmó la asistencia al evento | 28-04-2026 15:59 | | 191.156.32.238 |
| 5 | Judy Amparo Higuita Moreno firmó la asistencia al evento | 28-04-2026 16:05 | | 186.171.16.96 |
| 6 | Manuela Garcia Gil firmó la asistencia al evento | 28-04-2026 16:06 | | 190.248.129.46 |
| 7 | Jhon Mario Echeverry Giraldo firmó la asistencia al evento | 28-04-2026 16:07 | | 191.95.33.24 |
| 8 | Juan Manuel Velásquez Correa firmó la asistencia al evento | 28-04-2026 16:24 | | 191.156.9.150 |
| 9 | Jaime Alberto Berrio Marin firmó la asistencia al evento | 28-04-2026 16:27 | | 191.95.33.1 |
| 10 | Andres Jose Patino Escobar firmó la asistencia al evento | 28-04-2026 16:58 | | 186.169.236.243 |
| 11 | Sandra Elena Restrepo Barrientos firmó la asistencia al evento | 28-04-2026 17:10 | | 191.95.32.23 |
| 12 | Juan Camilo Arredondo Ballesteros firmó la asistencia al evento | 28-04-2026 17:12 | | 181.205.227.234 |
| 13 | Luis Fernando Mesa Agudelo cerró el evento | 28-04-2026 18:08 | | 177.253.173.210 |
| 14 | Gestor de Firmas envió el documento firmado por correo a los firmantes | 28-04-2026 18:08 | | |

**CONTRATO N°4600104895 DE 2025**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL |
| **NIT:** | 890.905.211-1 |
| **CONTRATISTA:** | CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA |
| **NIT:** | 98.546.133 |
| **OBJETO:** | INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NECESARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS |
| **VALOR INICIAL:** | INDETERMINADO, PERO PARA EFECTOS PRESUPUESTALES SE HA DETERMINADO COMO PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE CONTRATO LA SUMA DE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($1.600.000.000), INCLUIDO IVA |
| **ADICIÓN N °1** | TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. ($345.149.052), INCLUIDO IVA |
| **ADICIÓN N°2** | SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($76.294.320) |
| **ADICIÓN N°3** | SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS. M.L. ($68.377.615) |
| **VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:** | DOS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. ($2.089.820.987), INCLUIDO IVA |
| **DURACIÓN INICIAL:** | SEIS (6) MESES |
| **AMPLIACIÓN N°1** | UN MES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| **AMPLIACIÓN N°2** | DOS (2) MESES, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. |
| **AMPLIACIÓN N°3** | UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE |
| **AMPLIACIÓN N°4** | UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE |
| **DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:** | ONCE (11) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS |
| **SUSPENSIONES:** | NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES |
| **FECHA DE INICIO:** | 09/05/2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACIÓN:** | 28/02/2026 |
| **OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:** | MODIFICACIÓN N°1:<br>➢ AJUSTAR EL VALOR Y EL FACTOR MULTIPLICADOR QUE APLICA AL PRESENTE CONTRATO.<br>➢ AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. ($257.542.972)<br><br>MODIFICACIÓN N°2:<br>➢ AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE SESENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. ($61.184.728).<br>➢ INCLUIR PARÁGRAFO PRIMERO EN LA CLÁUSULA QUINTA “FORMA DE PAGO” DEL ANEXO AL CONTRATO CON EL SIGUIENTE TEXTO: “EN CASO DE QUE PARTE DE LOS RECURSOS SEAN OBJETO DE RESERVA O AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA FISCAL, EL CONTRATISTA NO EMITIRÁ DOCUMENTO DE COBRO HASTA TANTO ESTOS RECURSOS HAYAN SIDO INCORPORADOS AL |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| | PRESUPUESTO DE LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA.<br>➢ MODIFICACIÓN N°3:AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. ($82.827.697). |
| **MODIFICACIÓN ACTUAL:** | ➢ AMPLIACIÓN N°5. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.<br>➢ ADICIÓN N°4 POR VALOR DE CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS. M.L. ($102.874.122) |

**ANTECEDENTES:**

El Distrito de Medellín a través de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, lidera la solución a las necesidades básicas insatisfechas fundamentales de las comunidades, como es el agua potable y el saneamiento básico, según lo establece la Constitución Política de Colombia, para garantizar el desarrollo integral y la dignidad humana de las personas y las funciones asignadas por el Decreto 883 de 2015.

En cumplimiento de ese fin, a través de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, se suscribió el contrato 4600104895 de 2025, al cual se le han hecho dos (2) modificaciones, consistentes en:

Modificación N°1:

- AMPLIACIÓN NÚMERO 1. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR UN (1) MES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
- OTROSÍ NÚMERO 1.
  AJUSTAR EL VALOR Y EL FACTOR MULTIPLICADOR QUE APLICA AL PRESENTE CONTRATO
  AUTORIZAR UNA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. ($257.542.972)

Modificación N°2:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- AMPLIACIÓN N°2. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR DOS (2), A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

- ADICIÓN N°1 POR VALOR DE TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. ($345.149.052)

- MODIFICACIÓN N°2:

  AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE SESENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. ($61.184.728).

  INCLUIR PARÁGRAFO PRIMERO EN LA CLÁUSULA QUINTA “FORMA DE PAGO” DEL ANEXO AL CONTRATO CON EL SIGUIENTE TEXTO: “EN CASO DE QUE PARTE DE LOS RECURSOS SEAN OBJETO DE RESERVA O AJUSTE POR CAMBIO DE VIGENCIA FISCAL, EL CONTRATISTA NO EMITIRÁ DOCUMENTO DE COBRO HASTA TANTO ESTOS RECURSOS HAYAN SIDO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE LA CORRESPONDIENTE VIGENCIA.

Modificación N°3:

- AMPLIACIÓN N°3. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2026 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

- ADICIÓN N°2 POR VALOR DE SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($76.294.320)

- MODIFICACIÓN N°3:

  AUTORIZAR REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M.L. ($82.827.697).

Modificación N°4:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- AMPLIACIÓN N°4. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
- ADICIÓN N°3 POR VALOR DE SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS. M.L. ($68.377.615

El alcance de este contrato incluye la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y legal del contrato de obra, 4600104896 y 4600104897, que tienen por objeto "ejecutar las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta con motivo de la emergencia invernal en el distrito de Medellín y sus corregimientos", de tal forma que se entregue al distrito de Medellín las obras con excelente calidad en el plazo establecido. A la fecha de presentación de la presente solicitud de modificación, el contrato obra4600104897 ya se encuentra terminado y sólo está vigente el contrato de obra 4600104896.

Resumen de la ejecución de los recursos:

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | $1.600.000.000 |
| Adiciones | $ 489.820.987 |
| Total valor del contrato más adiciones | $2.089.820.987 |
| Pagos Realizados (Acumulado) al 27/04/2026 | $1.960.741.688 |
| Saldo del contrato al 31/03/2026 | $129.079.299 |
| Porcentaje de ejecución financiera al 24/04/2026 | 93.82% |
| Porcentaje de ejecución física al 24/04/2026 | 99.00% |

**JUSTIFICACIÓN:**

A la fecha de presentación de la presente solicitud, se ha realizado la interventoría integral a actividades desarrolladas en el contrato de obra 4600104896:

**Frente Alcantarillado Los Rieles – Ejecutado 100%:**
- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño viaducto para tubería de alcantarillado
- Excavación manual para tubería de alcantarillado
- Instalación tubería Novafort diámetro 12"
- Acarreo materiales para concreto y trinchos en madera
- Construcción caja tipo I para cambio de dirección tubería de alcantarillado
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Vaciado de concreto 4000PSI para pilas y dados de anclaje
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Construcción de anclajes
- Construcción de estructura metálica viaducto
- Instalación de tubería de PDA
- Construcción de dados y anclaje de tubería

**Frente Bocatoma Acueducto Los Rieles – Ejecutado 100%**
- Descapote y desmonte
- limpieza de bocatoma con remoción de piedras
- Instalación tubería pead de 63mm desde la bocatoma hasta la caja de distribución, incluye accesorios.
- Instalación tubería pead 63 mm desde caja de derivación hasta desarenador existente
- Instalación tubería PVC presión 2" desarenador incluye accesorios
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.

**Frente acceso al Acueducto Los Rieles – Ejecutado 100%**
- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para variante y puente peatonal
- Excavación mecánica para apertura de variante y conformación de talud
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Construcción de puente en madera inmunizada
- Construcción de rampas de aproximación

**Frente Alcantarillado Las Camelias – Ejecutado 100%**
- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Estudio Hidrológico
- Diseño cimentación para tubería de alcantarillado existente
- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Construcción de dados y anclaje de tubería

**Frente Bocatoma Acueducto Las Camelias – Ejecutado 100%**
- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Frente Acueducto Manantial (La Florida) – Ejecutado 100%**
- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación rondas de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Excavación manual para tubería de alcantarillado
- Instalación tubería Novafort diámetro 10” aguas lluvias
- Construcción sumidero tipo B
- Construcción cuneta en concreto

**Frente Acueducto Manantial (Potrerito) – Ejecutado 100%**
- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Acarreo materiales para concreto, trinchos en madera y acero de refuerzo
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Construcción de Pilas
- Construcción de dados
- Construcción de estructura metálica para viaducto
- Instalación de tubería
- Empalme de tubería a aducción existente

**Frente Bocatoma Acueducto El Vergel – Ejecutado 100%**
- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para viaducto tubería de acueducto, desarenadores y muro de contención
- Acarreo materiales para concretos, trinchos en madera y acero de refuerzo
- limpieza de bocatoma con remoción de piedras
- Reciente bocatoma
- Excavación en conglomerado y roca para desarenadores
- Concreto ciclópeo losa desarenadores
- Instalación desarenadores incluye accesorios y pintura
- Excavación en conglomerado y roca para muro de contención en gaviones
- Concreto ciclópeo cimentación gaviones modulo 2
- Construcción muro de contención en gaviones fila 1
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto acueducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Construcción de pilas



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Construcción de dados en concreto
- Construcción de estructura metálica para viaducto
- Instalación de tubería
- Empalme de tubería aducción existente
- Construcción de cerramiento en malla eslabonada
- Urbanismo en zona de desarenadores incluye placas de concreto

**Frente Acueducto Montañita 1.0 – Ejecutado 100%**

-Demolición concreto asfaltico
- Nichos de exploración acueducto existente
- Excavación manual 0,0 – 2,0 m
- Cargue y retiro material de excavación
- Instalación de tubería pead 63mm túnel
- Instalación tubería pead 63 mm incluye termofusión
- lleno con arenilla compactada mecánicamente
- lleno con base granular tipo INVIAS
- Suministro e instalación concreto asfaltico
- Construcción cuneta en concreto
- Empalme a tubería existente

**Frente Acueducto Montañita 2.0 – Ejecutado 100%**

- Localización y replanteo
- Diseño red de aguas lluvias en la PTAP
- Nichos de exploración acueducto existente
- Excavación mecánica 0,0 – 2,0 m
- Cargue y retiro material de excavación
- Instalación de tubería pead 63mm túnel
- Instalación tubería pead 63 mm incluye termofusión
- lleno con arenilla compactada mecánicamente
- lleno con base granular tipo INVIAS
- Empalme a tubería existente

**Frente Acueducto La Sorbetana – Ejecutado 100%**

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo pilas y anclajes pasivos
- Estudio de suelos
- Diseño para protección caseta de control
- Demolición andenes en concreto
- Excavación en conglomerado para pilas
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas
- Vaciado de concreto 3000 PSI para pilas
- Reubicación tubería de acueducto planta de tratamiento



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Construcción de viga cabezal
- Construcción de anclajes pasivos
- Construcción de Drenes Subhorizontales

**Frente Acueducto La China – Ejecutado 98%**

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para Puente mixto
- Excavación en conglomerado y roca para pilas
- Construcción trinchos en madera para paso peatonal
- Armado de acero para pilas
- Vaciado de pilas
- Amado de acero para vigas cabezal y estribos del puente
- Vaciado de concreto viga cabezal y estribos del puente
- Construcción de rondas de coronación
- Construcción de cajas en concreto reforzado
- Construcción de cárcamo reforzado
- Instalación de metaldeck
- Armado de acero Losa
- Vaciado Losa
- Instalación de láminas soporte baranda tipo Pingüino

**Frente PTAP Acueducto Escolastica – Ejecutado 95%**

- Estudio de suelos
- Diseño para estabilización de talud
- Excavación para drenes sub-horizontales
- Construcción anclajes activos
- Armado de acero para dados de anclajes
- Vaciado de lechada anclajes
- Vaciado de concreto dados para anclajes

Con fundamento en lo anterior, y considerando que para atender los anteriores frentes de trabajo y lograr la culminación de los demás que se encuentran en ejecución, el contratista de obra SANEAR S.A. Contrato 4600104896 se requiere de una ampliación del contrato de obra por CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 14 DE JUNIO, ambas fechas inclusive, por lo anterior, se requiere también tramitar la ampliación del presente contrato de interventoría por el mismo plazo (CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 14 DE JUNIO), con lo cual se garantiza la continuidad de las actividades de interventoría hasta la culminación total del proyecto y culminar las obras necesarias para dejar completamente funcional la aducción del acueducto Aguas Frías, infraestructura que garantiza el suministro de agua potable a aproximadamente 800 usuarios.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Esta modificación se encuentra amparada por lo dispuesto en el Artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, que establece: “Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato de obra objeto de la vigilancia”

Justificación técnica

1. Condiciones de la tubería existente:
    - Durante la visita de reconocimiento en el sector de la emergencia se identificaron varios tramos de la tubería de PVC de aducción de 4 pulgadas, con una longitud aproximada de 800 metros, que presentan cristalización y fugas significativas.
    - Esta condición compromete la integridad del sistema de aducción y requería intervención inmediata de reposición.
2. Riesgos geotécnicos y obras complementarias:
    - Se evidenciaron derrumbes sobre la línea de tubería, los cuales representaban un riesgo de desplazamiento y posibles fugas adicionales.
    - Para mitigar esta situación y garantizar la seguridad de la infraestructura, se definió la construcción de dos viaductos:
        - Viaducto 1: diseñado y construido para cruzar la quebrada La Picacha.
        - Viaducto 2: diseñado para atravesar una zona de derrumbe que, por amenaza de estabilidad, pone en riesgo la tubería de aducción existente.
3. Reposición con materiales de mayor durabilidad:
    - Se determinó la necesidad de reemplazar la tubería de aducción en PVC por tubería de polietileno de alta densidad (PEAD) de 4 pulgadas.
    - Las características del PEAD ofrecen mayor garantía de estabilidad y durabilidad.
    - La nueva tubería se instalará siguiendo el mismo trazado de la línea existente en PVC.
4. Naturaleza de las obras ejecutadas:
    - El contrato se orientó a reponer la tubería existente, toda vez que su condición actual compromete la integridad del sistema de aducción y requiere intervención inmediata.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- El cambio de tubería y las obras necesarias se realizaron como reposición de la red existente.

5. Atención inicial de la emergencia:
    - Las actividades comenzaron el 20 de junio, con el retiro de material producto de un derrumbe sobre la placa huella, permitiendo el acceso a la planta.
    - Posteriormente se ejecutó rocería para definir la ubicación y construcción de una bocatoma provisional elaborada con sacos rellenos de suelo.
    - Se instaló la tubería de aducción hacia una captación provisional construida con tanques de almacenamiento, conectada mediante tubería hasta la planta Aguas Frías.
    - Adicionalmente, se construyó un tramo de la aducción entre la quebrada La Picacha y la PTAP Aguas Frías, garantizando la continuidad del suministro provisional mientras se ejecutan las obras definitivas.
6. Obras faltantes por ejecutar:
    - Las actividades pendientes se desarrollarán entre la quebrada La Picacha, en el Viaducto 1, hasta la caja de quiebre en el sector El Astillero.
    - En este tramo se requiere construir el Viaducto 2 y realizar la reposición de la tubería en PVC ya cristalizada por tubería de PEAD de 4 pulgadas, asegurando la estabilidad y durabilidad del sistema de aducción.

La ampliación del contrato 4600104895 de 2025 resulta técnica y legalmente necesaria para garantizar la interventoría a las obras de la aducción del acueducto Aguas Frías. Los hallazgos de la visita de reconocimiento, la reposición de la tubería en condiciones críticas, la construcción de viaductos para mitigar riesgos geotécnicos, la atención inicial de la emergencia, la construcción del tramo entre la quebrada La Picacha y la PTAP Aguas Frías, y las obras faltantes entre el Viaducto 1 y la caja de quiebre en el sector El Astillero, integral evidencian que la continuidad de las obras es indispensable para asegurar la prestación confiable del servicio de agua potable a los 800 usuarios beneficiarios, evitando la incertidumbre derivada de la vulnerabilidad actual de la infraestructura.

El costo de los servicios de interventoría por cuarenta y cinco (45) días es el siguiente:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| CARGO / OFICIO | CANT | DATOS CONTRACTUALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SUELDO O TARIFA (mensual) | DURACIÓN (meses) | DEDICACIÓN TOTAL (%) | FM | VALOR TOTAL |
| **A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL** | | | | | | |
| Director de interventoría. | 1,00 | $ 8.745.000,00 | 1,5 | 50,00% | 1,32 | $ 12.532.800 |
| Residente de interventoría. | 1,00 | $ 6.797.780,00 | 1,5 | 100,00% | 1,32 | $ 13.577.606 |
| Tecnólogo en obras civiles. | 1,00 | $ 3.731.200,00 | 1,5 | 100% | 1,32 | $ 10.745.856 |
| Profesional social. | 1,00 | $ 5.618.000,00 | 1,5 | 50% | 1,32 | $ 8.083.920 |
| Profesional ambiental. | 1,00 | $ 5.618.000,00 | 1,5 | 50% | 1,32 | $ 8.083.920 |
| Profesional seguridad y salud en el trabajo -SST. | 1,00 | $ 5.618.000,00 | 1,5 | 50% | 1,32 | $ 8.083.920 |
| Tecnólogo seguridad y salud en el trabajo -SST | 0,00 | $ 3.731.200,00 | 0,0 | 0% | 1,32 | $ - |
| | | | | | | |
| **B - Otros Costos directos** | | | | | | |
| Auxilio de arrendamiento de oficina. | 1,00 | $ 1.500.000,00 | 1,50 | Mes | | $ 2.250.000 |
| Auxilio de servicios públicos oficina del proyecto (energía, acueducto, gas, telefonía, internet). | 1,00 | $ 500.000,00 | 1,50 | Mes | | $ 750.000 |
| Auxilio de transporte. | 1,00 | $ 8.942.000,00 | 1,50 | Mes | | $ 13.413.000 |
| Auxilio para gastos de papelería, fotocopias y otros. | 1,00 | $ 500.000,00 | 1,50 | Mes | | $ 750.000 |
| Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad. | 6,00 | $ 150.000,00 | 1,50 | Mes | | $ 1.350.000 |
| Auxilio muebles y dotación de la oficina, articulos de oficina | 1,00 | $ 250.000,00 | 1,50 | Mes | | $ 375.000 |
| Chaqueta profesionales (según manual de uniformes)Auxilio | - | $ 160.000,00 | | Unidad | | $ - |
| Comisión topográfica. | - | $ 833.101,00 | | Día | | $ - |
| Estudios y asesorías juridicas, contables y técnicas esp | - | $ 136.318.275,00 | | Estimado | | $ - |
| Auxilio por celulares - equipo y consumo | - | $ 40.000,00 | | Mes | | $ - |
| Auxilio para elementos de primeros auxilios (camillas, extintor, botiquin) | 1,00 | $ 77.500,00 | 1,50 | Mes | | $ 116.250 |
| Ensayos de laboratorio | - | $ 7.000.000,00 | | Estimado | | $ - |
| | | | | | | |
| Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador - SUMATORIA DE (6) = (A) | | | | | | $ 67.186.022 |
| Otros costos directos - SUMATORIA DE (10) = (B) | | | | | | $ 19.004.250 |
| SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= (C) | | | | | | $ 86.190.272 |
| IVA (C * 19%) = (D) | | | 19,00% | | | $ 16.376.152 |
| TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E) | | | | | | $ 102.566.423 |
| Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F) | | | | | | $ 307.699 |
| **COSTO TOTAL (E+ F) =(G)** | | | | | | $ 102.874.122 |

De acuerdo con lo anterior, se debe tramitar la adición N°4 al presente contrato por valor de ciento dos millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento veintidós pesos m.l. ($102.874.122)

En consecuencia, con lo anterior mencionado se busca en todo caso garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

1. Se mantiene el objeto del contrato.
2. Se conservan las condiciones técnicas.
3. Se ha guardado para ambas partes el equilibrio económico.
4. El presente documento hace parte integrante del Contrato 4600104895 de 2025 y el resto de las cláusulas permanecen iguales y son de obligatorio cumplimiento.




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Adicionalmente, manifestamos que el contratista ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas, lo cual ha permitido el cumplimiento del objeto contractual.

Igualmente, se deja constancia de que a la fecha no se conocen inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista para la suscripción de esta modificación, así mismo, el contratista no ha incurrido en multas, sanciones u otra clase de incumplimientos.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

**SOLICITUD:**

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, aprobar las siguientes modificaciones:

- AMPLIACIÓN N°5. AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO POR CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 14 DE JUNIO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
- ADICIÓN N°4 POR VALOR DE CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS. M.L. ($102.874.122)

**ANEXOS:**

1. FO-ADQU- 200: Lista de chequeo modificación contrato.
2. Solicitud de modificación del contrato
3. Carta de invitación a celebrar la modificación y carta de aceptación por parte del contratista
4. Documentos de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría, Antecedentes Judiciales de la Policía, REDAM e inhabilidades por delitos sexuales.
5. Acta de Comité Interno de Planeación y asistencia de la Secretaría de Gestión y Control Territorial
6. Cronograma ajustado al nuevo plazo
7. Informe parcial de supervisión.
8. CDP 4000125086

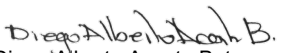


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



**DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR**
Supervisor

| Elaboró | Revisó |
|---|---|
| <br>Diego Alberto Acosta Betancur<br>Supervisor<br>Secretaría de Gestión y Control Territorial | Verónica Andrea Santiago Montoya<br>Apoyo Administrativo y Financiero<br>Secretaría de Gestión y Control Territorial<br><br>Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz<br>Apoyo Jurídico<br>Secretaría de Gestión y Control Territorial |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

# Alcaldía de Medellín

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4000125086

**CENTRO GESTOR: 76200000** | **Nombre: Secretaría de Gestión y Control Territor**

Adición No. 4 y ampliación No. 5 al contrato 4600104895 de 2025, cuyo

**Datos generales**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha del documento | 27.04.2026 | Fecha de contabilización | 27.04.2026 |
| Creado por | AMOSQUERA | Creado el | 27.04.2026 |
| Modificado por | AMOSQUERA | Última modif. | 27.04.2026 |
| | | Fecha liberación: | 27.04.2026 |

**Datos adicionales**

Texto Adición No. 4 y ampliación No. 5 al contrato 46001

Importe total 102.874.122 COP

**Posición de documento 001**

Texto Adición No. 4 y ampliación No. 5 al contrato 46001

**Descripción posición presupuestaria:** **2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción**

**Nombre Fondos:** **110000126 Recursos Ordinarios 2026**
**Area Funcional:** **40031400.0093.99**
**Proyecto:** **240217 DESARROL-INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SA**

Importe 102.874.122 COP
Importe original 102.874.122 COP

**APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN** **AMOSQUERA**
**SECRETARIA DE HACIENDA**

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 06 de 1998.

Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre: _____

VoBo : _____

SECRETARIO ORDENADOR:

Juan Velásquez Corr
Secretaría de Gestión y Control Territor

**CONTRATO No. 4600104895 DE 2025**

**PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 01/02/2026 al 28/02/2026**

**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 13/04/2026**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL |
| **CONTRATISTA:** | CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA |
| **C.C.:** | 98.546.133 |
| **OBJETO:** | INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NECESARIAS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA INVERNAL EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS |
| **VALOR INICIAL:** | INDETERMINADO, PERO PARA EFECTOS PRESUPUESTALES SE HA DETERMINADO COMO PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PRESENTE CONTRATO LA SUMA DE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($1.600.000.000), INCLUIDO IVA. |
| **ADICIÓN 1:** | TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. ($345.149.052) |
| **ADICIÓN 2:** | SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($76.294.320) |
| **ADICIÓN 3:** | SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS. M.L. ($68.377.615) |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| **VALOR MÁS ADICIONES:** | DOS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L. ($2.089.820.987) |
| **DURACIÓN INICIAL:** | SEIS (6) MESES |
| **AMPLIACIÓN 1:** | UN (1) MES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS, A PARTIR DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE |
| **AMPLIACIÓN 2:** | DOS (2) MESES, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2026 HASTA EL 28 DE FEBERO DE 2026 |
| **AMPLIACIÓN 3:** | UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2026 HAATA EL 31 DE MARZO DE 2026 |
| **AMPLIACIÓN 4:** | POR UN (1) MES, A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2026 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. |
| **DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:** | ONCE (11) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS |
| **SUSPENSIONES:** | NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES |
| **FECHA DE INICIO:** | NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (09/05/2025) |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (30/04/2026) |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104895 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El contratista viene cumpliendo con la interventoría integral para la ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta con motivo de la emergencia invernal en el distrito de Medellín y sus corregimientos.

En razón a lo anterior, el contratista adelanta la supervisión técnica, administrativa, financiera, y legal de los contratos de obra 4600104896 y 46000104897 de 2025, que tiene por objeto: “Ejecutar las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta, en el distrito de Medellín y sus corregimientos”, propendiendo por el cumplimiento de especificaciones técnicas y cronogramas aprobados

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

En el desarrollo del contrato se ha dado cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas por el del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, relacionadas con la interventoría integral para para la ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para atender la declaratoria de urgencia manifiesta con motivo de la emergencia invernal en el distrito de Medellín y sus corregimientos, establecidas en los estudios previos y la propuesta técnica y económica, como se detalla a continuación:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El contratista antes del inicio de ejecución del presente contrato, conoció los contratos de obra 4600104896 y 4600104897 de 2025 y los documentos que hacen parte del mismo, como estudios previos, la propuesta, las aprobaciones de las garantías, copia de la disponibilidad y de la reserva presupuestal, las comunicaciones y aclaraciones, además el sitio de las obras a intervenir, su área y topografía, las vías de acceso, los anexos técnicos, las condiciones de construcción: abastecimientos de material, personal, equipo, condiciones ambientales y obras de mitigación de impacto, localización de depósitos, posibles interferencias de los servicios públicos, entre otros.

El contratista conoce, consulta y prepara permanentemente, para poder ejercer las funciones de interventor de los contratos de obra antes citados, los siguientes documentos:

- Copia de los contratos de obra e interventoría
- Estudios previos
- Pólizas requeridas
- Memorandos de campo con observaciones al contratista.
- Correspondencias cruzadas
- Certificación de visitas y recomendaciones del interventor por escrito.
- Especificaciones de herramienta, maquinaria y equipo adecuado, según el objeto del contrato y los términos de referencia
- Inicio de ejecución

Informes de programación y seguimiento de los contratos de obra objeto de esta interventoría.

El contratista realiza seguimiento integral permanente a las siguientes actividades que se desarrollan a través de los contratos de obra 4600104896 y 4600104897 de 2025, a las cuales se lleva un registro diario en la bitácora de cada contrato:

- Diagnóstico el estado actual de los sistemas de acueducto y alcantarillado afectados por la ola invernal en los corregimientos de Altavista y San Antonio de Prado, las cuales incluyen entre otras, las siguientes:

  - Realiza visitas y genera informes de diagnóstico para evaluar el funcionamiento y afectaciones de cada elemento de los sistemas de acueducto y alcantarillado de los corregimientos de Altavista, San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Realiza revisión y análisis de información existente de los sistemas de acueducto y alcantarillado afectados en los corregimientos de Altavista y San Antonio de Prado.
- Realizó el informe de diagnóstico con alternativas de solución para la problemática identificada.
- Generó informes donde se desarrolló la alternativa de solución seleccionada para la problemática identificada en cada sistema de acueducto y/o alcantarillado a intervenir.

- Revisa y evalúa los diseños y presupuestos de las obras necesarias para la mitigación de todos los efectos generados por la ola invernal, en los sistemas de acueducto y alcantarillado de los corregimientos de Altavista, San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas.
- Revisa, evalúa e informa al Distrito los APU de las obras que se requieren ejecutar en cada uno de los contratos objeto de la presente interventoría.
- Realiza seguimiento permanente a la remoción de material proveniente de las avenidas torrenciales en los sistemas de acueducto y alcantarillado de los corregimientos de Altavista, San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas.
- Realiza seguimiento integral a la construcción de todas las obras necesarias para la mitigación de todos los efectos generados por la ola invernal, en los sistemas de acueducto y alcantarillado de los corregimientos de Altavista, San Antonio de Prado y San Sebastián de Palmitas, las cuales incluyen entre otras, las siguientes:

Contrato de obra 4600104897 de 2025:

- **Bocatoma Barcino:**
  - Limpieza de bocatoma
  - Estudio de suelos
  - Construcción tapas desarenador
  - Revegetalización taludes

- **Bocatoma Naranjo Zafra:**
  - Limpieza de bocatoma
- **Bocatoma Buga los Pérez:**
  - Limpieza de bocatoma

- **Planta de tratamiento de agua potable Altavista:**
  - Limpieza de filtros.
  - Cargue y trasporte de materiales al sitio de intervención.
  - Cargue y Retiro de material en planta
  - Cargue y Retiro de material en vías de acceso.
  - Ampliación de cauce quebrada los Krishnas.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Diagnóstico inicial.
- Estudio geológico.
- Diseño planta convencional.
- Diseño canal escalonado.
- Diseños de bocatoma y desarenador quebrada la piedra.
- Diseño muro de retención.
- Construcción de caseta de lodos.
- Excavación para cerramiento perimetral.
- Retiro de material excavación cerramiento perimetral.
- Construcción de micropilotes para cerramiento.
- Armado de acero y vaciado de concreto para viga cerramiento perimetral
- Construcción de antepecho en bloque para cerramiento perimetral
- Instalación de malla eslabonada cerramiento
- Instalación de concertina en malla.
- Excavación para canal escalonado.
- Instalación de acero y vaciado de concreto para muros y losas canal escalonado.
- Excavación cargue y retiro material para construcción trasversal
- Instalación de tubería Novafort 39” para trasversal
- Instalación de concreto 21mpa para atraque tubería.
- Construcción de planta convencional 20 L/s
- Construcción muro de retención
- Construcción de losa en concreto reforzado
- Construcción de caseta filtro prensa
- Construcción tanque recirculación
- Anden

➢ **<u>Planta de tratamiento de agua potable La Escolástica</u>:**

- Excavación para rondas coronación.
- Cargue y trasporte de materiales al sitio de intervención.
- Conformación de material sobrante excavación y llenos.
- Instalación de geomembrana para ronda de coronación
- Instalación de concreto en hombros geomembrana.
- Reposición de tubería agrícola 4”.
- Desmonte de poste alumbrado público.
- Limpieza de bocatoma.
- Chequeo topográfico de puntos de control.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **<u>Planta de tratamiento de agua potable Guacharacas</u>:**
  - Estudio de suelos.
  - Diseños repotenciación planta.
  - Cargue y trasporte de materiales al sitio de intervención.
  - 5 limpiezas de bocatoma.
  - Repotenciación de estructuras.
  - Instalación de concreto lanzado en laterales de la bocatoma.

- **<u>Planta de tratamiento de agua potable La Perla</u>:**
  - Limpieza de bocatoma.
  - Cargue y trasporte de materiales al sitio de intervención.
  - Construcción de concreto ciclópeo para cerramiento e instalación de estacones en madera y alambre de púas.
  - Construcción de caja de reparto en concreto

- **<u>Planta de tratamiento de agua potable Manzanillo</u>:**
  - Limpieza de bocatoma.
  - Construcción de disipador en concreto ciclópeo.
  - Protección de estribos contra socavación de puente en concreto.
  - Nichos de investigación tuberías existentes.
  - Concreto ciclópeo base puente existente
  - Construcción de filtros
  - Construcción de rondas y cunetas
  - Revegetalización

- **<u>Planta de tratamiento de agua potable Aguas Frías</u>:**
  - Diagnóstico y diseños sistema de captación provisional.
  - Construcción captación provisional.
  - Empaque, cargue y trasporte manual de materiales al sitio de intervención.
  - Excavación y llenos para tubería PEAD 4” 800mm.
  - Conformación de material sobrante de la excavación.
  - Instalación de tubería PEAD 4” 800mm.
  - Excavación, armado de acero y vaciado de concreto en 2.5 pilas
  - Vaciado de pedestales para estabilización de tubería
  - Construcción de viaducto

Contrato de obra 4600104896 de 2025:
**San Antonio de Prado – San Sebastián de Palmitas**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Frente Alcantarillado Los Rieles:**

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño viaducto para tubería de alcantarillado
- Excavación manual para tubería de alcantarillado
- Instalación tubería Novafort diámetro 12”
- Acarreo materiales para concreto y trinchos en madera
- Construcción caja tipo I para cambio de dirección tubería de alcantarillado
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Vaciado de concreto 4000PSI para pilas y dados de anclaje
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Construcción de anclajes
- Construcción de estructura metálica viaducto
- Instalación de tubería de PDA

**Frente Bocatoma Acueducto Los Rieles**

- Descapote y desmonte
- limpieza de bocatoma con remoción de piedras
- Instalación tubería pead de 63mm desde la bocatoma hasta la caja de distribución, incluye accesorios.
- Instalación tubería pead 63 mm desde caja de derivación hasta desarenador existente
- Instalación tubería PVC presión 2” desarenador incluye accesorios
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.

**Frente acceso al Acueducto Los Rieles**

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para variante y puente peatonal
- Excavación mecánica para apertura de variante y conformación de talud
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Construcción de puente en madera inmunizada



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Construcción de rampas de aproximación

**Frente Alcantarillado Las Camelias**

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Estudio Hidrológico
- Diseño cimentación para tubería de alcantarillado existente
- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.

**Frente Bocatoma Acueducto Las Camelias:**

- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto

**Frente Acueducto Manantial (La Florida):**

- Limpieza y retiro de escombros talud afectado
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación rondas de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Excavación manual para tubería de alcantarillado
- Instalación tubería Novafort diámetro 10” aguas lluvias
- Construcción sumidero tipo B
- Construcción cuneta en concreto

**Frente Acueducto Manantial (Potrerito):**

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Acarreo materiales para concreto, trinchos en madera y acero de refuerzo
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Tratamiento de talud con hidrosiembra y geomanto
- Instalación ronda de coronación con geomembrana y mortero de pega.
- Construcción de Pilas
- Construcción de dados
- Construcción de estructura metálica para viaducto



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Instalación de tubería
- Empalme de tubería a aducción existente

**Frente Bocatoma Acueducto El Vergel:**

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para viaducto tubería de acueducto, desarenadores y muro de contención
- Acarreo materiales para concretos, trinchos en madera y acero de refuerzo
- limpieza de bocatoma con remoción de piedras
- Reciente bocatoma
- Excavación en conglomerado y roca para desarenadores
- Concreto ciclópeo losa desarenadores
- Instalación desarenadores incluye accesorios y pintura
- Excavación en conglomerado y roca para muro de contención en gaviones
- Concreto ciclópeo cimentación gaviones modulo 2
- Construcción muro de contención en gaviones fila 1
- Excavación en conglomerado y roca para pilas y dados de anclaje viaducto acueducto
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas y dados de anclaje
- Construcción de pilas
- Construcción de dados en concreto
- Construcción de estructura metálica para viaducto
- Instalación de tubería
- Empalme de tubería aducción existente
- Construcción de cerramiento en malla eslabonada
- Urbanismo en zona de desarenadores incluye placas de concreto

**Frente Acueducto Montañita:**

-Demolición concreto asfaltico
- Nichos de exploración acueducto existente
- Excavación manual 0,0 – 2,0 m
- Cargue y retiro material de excavación
- Instalación de tubería pead 63mm túnel
- Instalación tubería pead 63 mm incluye termofusión
- lleno con arenilla compactada mecánicamente
- lleno con base granular tipo INVIAS
- Suministro e instalación concreto asfaltico
- Construcción cuneta en concreto
- Empalme a tubería existente



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

**Frente Acueducto Montañita 2.0:**

- Localización y replanteo
- Diseño red de aguas lluvias en la PTAP
- Nichos de exploración acueducto existente
- Excavación mecánica 0,0 – 2,0 m
- Cargue y retiro material de excavación
- Instalación de tubería pead 63mm túnel
- Instalación tubería pead 63 mm incluye termofusión
- lleno con arenilla compactada mecánicamente
- lleno con base granular tipo INVIAS
- Empalme a tubería existente

**Frente Acueducto La Sorbetana:**

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo pilas y anclajes pasivos
- Estudio de suelos
- Diseño para protección caseta de control
- Demolición andenes en concreto
- Excavación en conglomerado para pilas
- Construcción trinchos en madera para contención del material de excavación
- Figurado e instalación de acero de refuerzo para pilas
- Vaciado de concreto 3000 PSI para pilas
- Reubicación tubería de acueducto planta de tratamiento
- Construcción de viga cabezal

**Frente Acueducto La China:**

- Descapote, desmonte y limpieza
- Localización y replanteo
- Estudio de suelos
- Diseño para Puente mixto
- Excavación en conglomerado y roca para pilas
- Construcción trinchos en madera para paso peatonal
- Armado de acero para pilas
- Vaciado de pilas
- Amado de acero para vigas cabezal y estribos del puente
- Vaciado de concreto viga cabezal y estribos del puente
- Construcción de rondas de coronación
- Construcción de cajas en concreto reforzado
- Construcción de cárcamo reforzado



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

De parte de la Supervisión se verifica que tanto el contratista como el contratante cumplan con las obligaciones establecidas en el contrato.

Las partes han dado cumplimiento a las obligaciones del contrato, así:

Obligaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:

1. Cumple con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Paga la remuneración por la ejecución de la Interventoría en los términos pactados en la Cláusula 5 ý en el parágrafo primero de la misma del presente contrato.
3. Verificó que el contratista presentara las hojas de vida con todos los soportes del personal mínimo requerido, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la marcación de inicio del contrato en la plataforma transaccional SECOP II. Así mismo, durante el mes de septiembre de 2025, revisó y aprobó tres (3) cambios en el personal de interventoría, denominados residente de interventoría 1, residente ambiental 2 y tecnólogo en obras civiles 2.
4. Aporta la información que posee el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y que sea útil para el desarrollo de los proyectos, de conformidad con los términos del presente documento.
5. Designó la supervisión especializada del contrato mediante comunicación del 9 de mayo de 2025, suscrita por el secretario de Gestión y Control Territorial, responsable del contrato que sirve de enlace entre el Contratista y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en lo que al desarrollo del mismo se refiere, de manera que se puedan articular las acciones municipales para su desarrollo integral.
6. Participa en los Comités de Obra para acompañar el desarrollo del mismo y para entregar las recomendaciones que sean necesarias con el fin de maximizar los logros planteados.
7. Tiene en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el contratista le formule en la ejecución del contrato.
8. Decide oportunamente los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que requiera el contratista de obra, para la ejecución del contrato.
9. Emite las órdenes de iniciación y liquidación del contrato, así como también suscribir todos los documentos necesarios para el cabal cumplimiento de las obligaciones y agilidad en el proceso de puesta en marcha del contrato.
10. Evalúa mensualmente los avances y cumplimiento del contrato.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11. Realiza los pagos con la periodicidad y forma establecida contractualmente, previo recibo de los soportes por parte del contratista y verificación ay aprobación por parte del Supervisor.
12. Verifica el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
13. El supervisor del contrato no verifica que, durante la ejecución del contrato, que el contratista de interventoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por este concepto. Lo anterior, debido a que, en el proceso de contratación de este proceso, este no fue un criterio de selección.
14. No verifica que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres, siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta. Lo anterior, debido a que, en el proceso de contratación de este proceso, este no fue un criterio de selección
15. Vela por el Cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.
16. Verifica la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.

Se aclara, además, que el supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para hacerle seguimiento y control a este contrato, procederá a liquidar el contrato de Interventoría, una vez se haya liquidado el contrato de obra por vencimiento del plazo contractual o en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en la misma.

El interventor Camilo Andrés Ángel Saldarriaga ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato de la siguiente manera:

**OBLIGACIONES GENERALES**

1. Garantiza la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, anexos técnicos y demás información asociada a los proyectos y contratos a vigilar, en igual medida, cumpliendo con las obligaciones requeridas de conformidad con el estudio previo, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Garantiza la permanencia durante la ejecución del contrato del recurso humano solicitado, comprometiéndose a reemplazar a quienes se retiren de sus cargos con personal que cumpla con los mismos perfiles o superiores.
   El personal presentado por el contratista y aprobado por la Supervisión para el presente contrato es el siguiente:

| CARGO | NOMBRE | CEDULA | PROFESION |
|---|---|---|---|
| DIRECTOR | EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ | 98.535.551 | Construcción En Arquitectura E Ingeniería |
| RESIDENTE DE OBRA 1 | FELIX HERNANDO QUINTERO PEREZ | 10.254.900 | Ingeniero Civil |
| RESIDENTE DE OBRA 2 | ADRIANA ROSA NARANJO ARTEAGA (1) | 50.922.032 | Ingeniera Civil |
| RESIDENTE DE OBRA 2 | MARICELA ÚSUGA BEDOYA (2) | 42.123.035 | Ingeniera Civil |
| TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 1 | JOSE RICARDO MARTINEZ MONTEALEGRE | 18.261.918 | Tecnólogo En Construcción De Obras |
| TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 2 | NATALIA MARIN VELEZ (5) | 43.593.703 | Ingeniera Civil |
| TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 2 | DIANA MARCELA JARAMILLO RAMÍREZ (6) | 43.904.939 | Tecnóloga en Construcción |
| TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 3 | FABIAN RAMIRO GOMEZ | 70.415.440 | Tecnología En Construcciones Civiles. |
| TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 4 | OMAR CLEVES RODRIGUEZ | 12.253.837 | Tecnología En Construcción |
| RESIDENTE AMBIENTAL 01 | SIUL VANESSA MENDOZA SOLEDAD | 1.082.883.763 | Ingeniera Ambiental Y Sanitaria |
| RESIDENTE AMBIENTAL 02 | ARACELLY SANTOS VELASQUEZ (3) | 32.182.430 | Ingeniera Ambiental |
| RESIDENTE AMBIENTAL 02 | SHAMIR ZULUAGA GÓMEZ (4) | 1.035.228.767 | Ingeniero Ambiental |
| RESIDENTE SOCIAL 01 | JUDY GIRALDO POSADA | 1.036.605.418 | Trabajadora Social |
| RESIDENTE SOCIAL 02 | JORGE EDWIN HENAO LOPEZ | 71.781.804 | Antropólogo |
| PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. Y AMBIENTAL 1 | OLGA CAMILA POLANIA | 1.075.281.627 | Profesional En Salud Ocupacional |
| PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. Y AMBIENTAL 2 | STEFANY PANIAGUA CARDONA | 1.040.372.253 | Administradora En Salud Ocupacional |
| TECNÓLOGO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. Y AMBIENTAL 1 | INGRI LIZETH CASTILLO MARTINEZ | 1.118.839.306 | Tecnólogo En Gestión Integrada De La Calidad, Medio Ambiente, Seguridad Y Salud Ocupacional |
| TECNÓLOGO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. Y AMBIENTAL 2 | DIANA CRSITINA HIGUITA | 1.020.397.431 | Tecnóloga En Salud Ocupacional |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

(1): Hasta el 04/09/2025
(2): Desde el 05/09/2025
(3): Hasta el 07/09/2025
(4): Desde el 08/09/2025
(5): Hasta el 14/09/2025
(6): Desde el 15/09/2025

3. Exige a los Contratistas ejecutores de las obras, la ejecución idónea y oportuna del contrato.
4. Actúa oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.
5. Revisa, controla y supervisa el estado financiero de los contratos de obra.
6. Entrega al Supervisor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cinco (5) días hábiles antes de aprobar el acta de pago parcial, toda la información y la toma de decisiones que conllevan a implementar la mejor medida, esto en concordancia con el buen manejo del recurso Distrital.
7. Corrige en el menor tiempo posible, cuando haya, los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.
8. Lleva y mantiene actualizada toda la documentación correspondiente al manejo de los contratos en original; el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cualquier momento, puede ir a revisar y pedir la documentación que se requiera.
9. Estudia y conceptúa oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista de obra.
10. Al corte del presente informe parcial no ha requerido responder, en primera instancia, y luego someter a aprobación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, las reclamaciones que presente el contratista de obra.
11. Presta apoyo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para resolver las solicitudes del contratista de obra.
12. Al corte del presente informe parcial no ha requerido informar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, que puede dar lugar al trámite de imposición de multas o sanciones respectivas, si hubiere lugar a ello, y emitir los conceptos y preservar la información que le sea solicitada para este.
13. Apoya al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en todos los asuntos jurídicos que se susciten en desarrollo de las obras objeto de la interventoría.
14. Luego de la terminación de los contratos de obra objeto de esta interventoría, deberá contribuir con la liquidación de los contratos de obra que vigila y allegar los



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

documentos que se requieran para la misma.

15. Adjunta mes a mes una copia de los comprobantes de pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores utilizados en la ejecución de la obra, de los aportes de ley para cada una de las personas vinculadas al proyecto y presenta una carta expedida por el revisor fiscal, certificando el pago de los mismos.
16. Verifica que el Contratista de obra pague todos los impuestos del orden nacional, departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el período contractual.
17. Verifica que el Contratista de obra cumpla con las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales y municipales competentes.
18. Verifica que los Contratistas de obra mantenga libre al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
19. Al corte del presente informe parcial no ha requerido verificar y avisar por escrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sobre las conductas de los Contratistas de obra que constituyan incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones.
20. Al corte del presente informe parcial no ha requerido solicitar por escrito la intervención del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cuando existan diferencias entre la Interventoría y el Contratista de obra, y éstas no puedan ser resueltas directamente entre las partes.
21. Al corte del presente informe parcial no ha requerido poner en conocimiento del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con la debida anticipación, la necesidad de prórroga, adición o el vencimiento de los contratos de obra.
22. Al corte del presente informe parcial no ha requerido atender las reclamaciones presentadas por el Contratista de obra con su evaluación, soporte, concepto y recomendaciones.
23. Asiste a las reuniones de trabajo, internas o externas, para las cuales sea previamente convocado.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

1. Presentó las hojas de vida con todos los soportes del personal mínimo requerido, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la marcación de inicio del contrato en la plataforma transaccional SECOP II por parte del supervisor y sometió a revisión y aprobación de la supervisión el cambio de tres (3) profesionales de la interventoría en el mes de septiembre de 2025, tal como se describe en el cumplimiento de la obligación N°2.
2. Mantiene durante la ejecución del contrato, al cual le realiza interventoría, el personal profesional requerido, siempre que se cuente con la aprobación previa del perfil y



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

experiencia por parte del Supervisor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

3. Presentó al Supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la siguiente documentación, como requisito previo para el inicio del contrato: programa de trabajo de la interventoría y afiliación al a seguridad social y parafiscales.
4. Adopta las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución de los contratos de obra, las condiciones técnicas, ambientales, sociales, jurídicas, logísticas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato de obra.
5. Suscribe con los Contratistas de obra y los vecinos de las obras, un acta de vecindad, haciendo constar el estado en que se encuentra el sitio y las construcciones y amueblamientos aledaños a éste.
6. Ha presentado diez (10) informes parciales de interventoría de los contratos de obra 4600104896 y 4600104897, de acuerdo con las exigencias contenidas en el Manual del Contratación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín vigente.
7. Verifica que los Contratistas de la obra adquieran los materiales y elementos necesarios para la ejecución de las obras de conformidad con el contrato suscrito.
8. Revisa los certificados de calidad de origen de los materiales, acorde con las especificaciones establecidas en los contratos de obra.
9. Verifica que los Contratistas de obra cumplas con el programa de trabajo aprobado para la ejecución de las obras.
10. Verifica que, durante el término de la Interventoría, los contratistas de obra mantengan el personal, equipo, herramientas y materiales idóneos y suficientes para la ejecución oportuna de los trabajos necesarios para el desarrollo del objeto del Contrato de obra.
11. Verifica que el personal contratado por los Contratistas de obra sea idóneo para la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual, y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos, tales como salarios, prestaciones sociales y contribuciones parafiscales de acuerdo con la legislación aplicable.
12. Verifica que los Contratistas de obras cuenten con los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar para la ejecución de los Contratos de obra, incluidos aquellos necesarios para la utilización del espacio público, en caso de requerirse.
13. Valida por medio de certificación escrita, las obras a pagar en cada acta de obra ejecutada por cada contrato de obra objeto de esta interventoría, con el respaldo de las actas de cambio de obra, si es el caso, y las memorias de cada ítem a pagar.
14. Presenta, al Supervisor del contrato de Interventoría designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico y financiero de las obras adelantadas por cada contrato de obra



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

objeto de esta interventoría. Adicionalmente, presenta cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con relación al desarrollo de la Interventoría y el contrato de obra.

15. A la fecha de presentación de este informe no se han requerido asesorías especializadas realizadas por la interventoría, por lo que no se ha requerido consultar previamente con el Supervisor el resultado de las mismas, realizando el análisis técnico y económico del resultado de la misma para el proyecto.
16. Diseña, implementa y mantiene la organización de la Interventoría y define las líneas de autoridad y las interrelaciones entre el personal clave y las actividades del proyecto.
17. Prepara, implementa y mantiene un sistema de aseguramiento de la calidad de su propia gestión interventora.
18. Estudia, supervisa, hace recomendaciones, aprueba o desaprueba los procedimientos de construcción propuestos por los Contratistas de obra para la realización de las obras.
19. Estudia las modificaciones y ajustes tanto en el número como en la capacidad o potencia de los equipos de construcción a utilizar por los Contratistas de las obras civiles, y recomienda los ajustes que considere necesarios para el logro de los plazos preestablecidos.
20. Revisa y aprueba los replanteos de construcción ejecutados por los Contratistas de obra, antes de iniciar los trabajos y durante el desarrollo de los mismos; en general, verifica que se ejecuten todos los trabajos con las especificaciones de construcción exigidas.
21. Mantiene un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar la construcción de las obras y autoriza los cambios necesarios, con la aprobación previa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y con la suficiente autoridad para lograr que las obras se ejecuten de acuerdo con la calidad, costos y plazos preestablecidos.
22. Diseña, implementa y mantiene un sistema para controlar el avance y calidad de los trabajos objeto de la Interventoría, y de esta manera hacerlos coherentes con los objetivos del proyecto.
23. Mantiene personal calificado y competente en número suficiente, para un adecuado y oportuno desempeño de las funciones de la Interventoría.
24. Certifica las cantidades de obra para las actas mensuales de pago, y presentar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín las actas elaboradas y revisadas.
25. Exige el cumplimiento en las obras de las normas de higiene y seguridad industrial de todo el personal que tenga acceso a la obra, en forma permanente o temporal.
26. No debe conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que el contratista haya obtenido puntaje por



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

este concepto. Para el efecto, el contratista deberá aportar certificado expedido por el Ministerio de Trabajo vigente. Lo anterior no aplica, debido a que este no fue un criterio de evaluación en el proceso de contratación.

27. No debe verificar, durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicha calificación. Lo anterior no aplica, debido a que este no fue un criterio de evaluación en el proceso de contratación.
28. Verifica el cumplimiento por parte de los contratistas de obra el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
29. No mantiene durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres, siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta. Lo anterior no aplica, debido a que este no fue un criterio de evaluación en el proceso de contratación.
30. Realiza reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.
31. Participa en la construcción de los expedientes de los contratos de obra, para que estén completos, actualizados y que cumplan las normas nacionales y distritales en materia de archivo.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): (EDITABLE)**

El contratista cumple con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

- La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.
- Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
- En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

personal, el supervisor verifica en campo dicha obligación, y solicita al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

El interventor entrega y cumple a cabalidad con los informes de acuerdo con la calidad indicada en los documentos contractuales.

El contratista ha hecho entrega de nueve (9) informes parciales de Interventoría por cada contrato de obra, correspondiente al seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista de obra en el desarrollo de los contratos 4600104896 y 4600104897 de 2025, los cuales se encuentran en el expediente físico del contrato en la Unidad Administrativa de la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

- Porcentaje de ejecución física del contrato

El porcentaje de ejecución física del contrato con corte al 28 de febrero de 2025 es del 93.22% (cifra ajustada a las ampliaciones N°2 y N°3 y a las adiciones N°1 y N°2 al presente contrato).

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

Con el desarrollo de este contrato se aporta al cumplimiento de los siguientes parámetros del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Medellín te quiere”

Pilar 4: Creemos en la infraestructura para el desarrollo.
Componente: Servicios Públicos.
Programa Agua potable y saneamiento básico.
Objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 6. Agua Limpia y Saneamiento

Indicador:
Plan Indicativo:

| Código Indicador | Indicador | Unidad | LB | Meta 2024-2027 |
|---|---|---|---|---|
| 4.4.1.1 | Acueductos veredales construidos, ampliados u optimizados | Número | 16 | 8 |
| 4.4.1.2 | Alcantarillados veredales construidos, ampliados u optimizados | Número | N.A. | 4 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Otros aspectos relevantes

En la ejecución del contrato no se han presentado aspectos relevantes en el componente técnico.

- El Supervisor, evidenció el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones, las que fueron aplicadas al respectivo contrato en el periodo reportado en este informe, y se muestran a continuación en el siguiente cuadro:

| Descripción Indicador | Valor Retención |
|---|---|
| Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93 | $0 |
| Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023 | $0 |
| Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6% | $0 |
| Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012 | $0 |
| Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93 | $0 |
| **Total general** | $0 |

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

El contratista realizó el correcto y oportuno pago de los aportes al sistema de Seguridad Social integral y parafiscales de todos sus empleados administrativos e independientes:

| Periodo de Cotización | N° Planilla | Pago Salud | Pago Pensión | Pago ARL | Pago CCF | Total pagado en el periodo | CONCEPTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MAYO 2025 | 77578033 | $3.125.000 | $4.350.000 | $1.740.000 | $0 | $9.215.000 | Independiente |
| | 77578336 | $5.167.900 | $20.196.400 | $8.991.900 | $5.167.900 | $39.524.100 | Empleados |
| JUNIO 2025 | 78248001 | $3.125.000 | $4.350.000 | $1.740.000 | $0 | $9.215.000 | Independiente |
| | 78248059 | $5.737.900 | $22.015.000 | $9.983.500 | $5.737.900 | $43.474.500 | Empleados |
| JULIO 2025 | 78828922 | $2.131.300 | $2.898.600 | $1.186.700 | $0 | $6.216.600 | Independiente |
| | 78829028 | $6.495.600 | $25.431.800 | $11.055.800 | $6.354.200 | $49.337.400 | Empleados |
| AGOSTO 2025 | 80124478 | $2.131.300 | $2.898.600 | $1.186.700 | $0 | $6.216.600 | Independiente |
| | 79621327 | $6.772.300 | $26.751.400 | $11.537.200 | $6.630.900 | $51.691.800 | Empleados |
| SEPTIEMBRE 2025 | 80125604 | $2.131.300 | $2.898.600 | $1.186.700 | $0 | $6.216.600 | Independiente |
| | 80177998 | $7.160.800 | $27.465.500 | $12.058.100 | $6.930.300 | $53.714.200 | Empleados |
| OCTUBRE 2025 | 80749088 | $2.131.300 | $2.898.600 | $1.186.700 | $0 | $6.216.600 | Independiente |
| | 80749301 | $7.141.700 | $28.031.300 | $12.425.700 | $7.141.700 | $54.740.400 | Empleados |
| NOVIEMBRE 2025 | 81412635 | $2.131.300 | $2.898.600 | $1.186.700 | $0 | $6.216.600 | Independiente |
| | 81412246 | $7.264.600 | $25.599.100 | $12.639.500 | $7.264.600 | $55.767.800 | Empleados |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DICIEMBRE 2025 | 82000048 | $2.131.300 | $2.898.600 | $1.186.700 | $0 | $6.216.600 | Independiente |
| | 81999875 | $6.884.000 | $27.616.000 | $11.977.400 | $6.884.000 | $53.361.400 | Empleados |
| ENERO 2026 | 82665655 | $2.131.300 | $2.898.600 | $1.186.700 | $0 | $6.216.600 | Independiente |
| | 82666058 | $6.354.200 | $24.824.200 | $11.055.500 | $6.354.200 | $48.588.600 | Empleados |
| FEBRERO 2026 | 83347314 | $2.131.300 | $2.898.600 | $1.186.700 | $0 | $6.216.600 | Independiente |
| | 83347157 | $5.988.000 | $23.360.200 | $10.418.200 | $5.987.900 | $45.754.300 | Empleados |

La supervisión designada durante la ejecución del contrato verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, según planillas: 83347314 Y 83347157.

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| 04/06/20205 | Ocho (8) meses anteriores | CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA |
| 01/07/2025 | Ocho (8) meses anteriores | CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA |
| 04/08/2025 | Ocho (8) meses anteriores | CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA |
| 02/09/2025 | Ocho (8) meses anteriores | CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA |
| 01/10/2025 | Ocho (8) meses anteriores | CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA |
| 04/11/2025 | Ocho (8) meses anteriores | CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA |
| 01/12/2025 | Ocho (8) meses anteriores | CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA |
| 10/12/2025 | Ocho (8) meses anteriores | CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA |
| 03/02/2026 | Ocho (8) meses anteriores | CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA |
| 05/03/2026 | Ocho (8) meses anteriores | CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA |

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En el presente contrato no se ha presentado subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.

En la ejecución de este contrato no se ha adquirido ningún tipo de bien que requiriera registro y marcación.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato

En el desarrollo del presente contrato se han celebrado las siguientes modificaciones:

Modificación N°1 que consistió en:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Ampliación número 1. Ampliar el plazo del contrato por un (1) mes y veintidós (22) días, a partir del 9 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.
- Otrosí número 1: Ajustar el valor y el factor multiplicador que aplica al presente contrato
- Otrosí número 2. Autorizar una redistribución de recursos por valor de doscientos cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y dos pesos m.l. ($257.542.972)

Modificación N°2 que consistió en:

- Ampliación número 2. Ampliar el plazo del contrato por dos (2), a partir del 1 de enero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive.

- Adición número 1 por valor de trescientos cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y nueve mil cincuenta y dos pesos m.l. ($345.149.052)

Modificación N°2:

- Autorizar redistribución de recursos por valor de sesenta y un millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos veintiocho pesos m.l. ($61.184.728).
- Incluir parágrafo primero en la cláusula quinta “forma de pago” del anexo al contrato con el siguiente texto: “en caso de que parte de los recursos sean objeto de reserva o ajuste por cambio de vigencia fiscal, el contratista no emitirá documento de cobro hasta tanto estos recursos hayan sido incorporados al presupuesto de la correspondiente vigencia

Modificación N°3 que consistió en:

- Ampliación número 3 del plazo del contrato, por cuarenta y cinco (45) días, a partir del 6 de mayo de 2026 hasta el 19 de junio de 2026, para continuar y culminar las actividades descritas en la justificación.
- Modificación número 2, realizar redistribución de recursos por valor de setenta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos diecinueve pesos M.L. ($76.461.219).
- Adición número 1 por cuarenta y nueve millones novecientos ocho mil setecientos treinta y cinco pesos M.L. ($49.908.735)

Modificación N°4 que consistió en:

- Ampliación N°4. ampliar el plazo del contrato por un (1) mes, a partir del 1 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026, ambas fechas inclusive.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Adición N°3 por valor de sesenta y ocho millones trescientos setenta y siete mil seiscientos quince pesos. m.l. ($68.377.615).

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión,

Mediante comunicación del Secretario de Gestión y Control Territorial, se designó una Supervisión Especializada al presente contrato de la siguiente forma: como Supervisor Principal de este contrato fue designado Diego Alberto Acosta Betancur, como Supervisor Suplente Diego Mario Díaz Meneses y como apoyos a la Supervisión las siguientes personas: Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz, Apoyo Jurídico y Verónica Andrea Santiago Montoya, Administrativo y Financiero.

Durante la ejecución del contrato no se han registrado redesignaciones, designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.

En la ejecución del presente contrato, la supervisión ha monitoreado los riesgos que se relacionaron en los documentos contractuales, y durante el monitoreo no ha sido necesario implementar ninguno de los tratamientos allí señalados, dado que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

El presente contrato no es de comodato y no da lugar a que se desglose otro de este tipo, ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP

La evaluación del contratista con corte a febrero de 2026, registrada en SAP es la siguiente:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104895
Objeto del Contrato Interventoría Integral para la ejecución de las obras de acueducto y alcantarillado necesarias para
Numero Evaluación 9
Periodo Evaluado FEBRERO 2026

| Componentes | Criterios | % Peso especifico | Calificacion | %Pond De Calif |
|---|---|---|---|---|
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 4 | 5,00 | 4,00 |
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL | 4 | 5,00 | 4,00 |
| ADMINISTRATIVO | OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL) | 4 | 4,00 | 3,20 |
| ADMINISTRATIVO | OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS | 4 | 5,00 | 4,00 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS) | 12 | 5,00 | 12,00 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN | 8 | 4,00 | 6,40 |
| JURÍDICO | CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO | 7 | 5,00 | 7,00 |
| JURÍDICO | CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS | 3 | 5,00 | 3,00 |
| TÉCNICO | CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA) | 40 | 4,00 | 32,00 |
| TÉCNICO | CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO | 10 | 4,00 | 8,00 |

| Componente | % Ponderacion | % Calificacion | % Calificacion Acumulada |
|---|---|---|---|
| ADMINISTRATIVO | 20 | 18,40 | 18,93 |
| FINANCIERO Y CONTABLE | 20 | 18,40 | 19,29 |
| JURÍDICO | 10 | 10,00 | 9,47 |
| TÉCNICO | 50 | 40,00 | 47,33 |

| | |
|---|---|
| % Calificacion Total | 86,80 |

| | |
|---|---|
| % Total Calificacion acumulado | 95,02 |

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados

El presente contrato no ha sido objeto de auditoría por parte de los entes de control ni de la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito Especial De Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Otros aspectos relevantes.

En el presente contrato no se han presentado aspectos relevantes dentro del componente administrativo.

## 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Relación de la Imputación del gasto

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 110090125 | 76200000 | 2320202008 | 240217 | 4000121170 | 50101800 | 5200005342 |
| 110090125 | 76200000 | 2320202008 | 240217 | 4000123032 | 50103310 | 5200005421 |

- Relación de pagos realizados:

| **Registro Presupuestal (No. Pedido)** | **No. Factura** | **Fecha de Contabilización** | **No. Recibo a Satisfacción** | **Valor Facturado** |
|---|---|---|---|---|
| 5200005342 | FE99 | 10/07/2025 | 5000765563 | $ 156.943.063 |
| 5200005342 | FE100 | 21/07/2025 | 5000766360 | $ 225.611.789 |
| 5200005342 | FE102 | 20/08/2025 | 5000769530 | $ 225.611.789 |
| 5200005342 | FE106 | 22/09/2025 | 5000773152 | $ 224.990.171 |
| 5200005342 | FE110 | 17/10/2025 | 5000776237 | $ 223.125.317 |
| 5200005342 | FE112 | 5/12/2025 | 5000783282 | $ 224.990.171 |
| 5200005342 | FE116 | 5/12/2025 | 5000783282 | $ 222.864.058 |
| 5200005342 | FE117 | 11/12/2025 | 5000786575 | $ 80.416.275 |

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

| Contrato | Pedido | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto pedido | Valor Facturado por proyecto pedido | Saldo proyecto pedido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600104895 | 5200005342 | 233 | Gest y ContrTerrit | 240217 | DESARROLLO INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MEDELLIN | 1.600.000.000 | 1.584.552.631 | 15.447.369 |
| | 5200005421 | | | | | 345.149.052 | 0 | 345.149.052 |
| | 5200005440 | | | | | 76.294.320 | 0 | 76.294.320 |
| | | | | | | 68.377.615 | 0 | 68.377.615 |

- Resumen de la ejecución de los recursos:

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | $1.600.000.000 |
| Adiciones | $ 505.268.356 |
| Total valor del contrato más adiciones | $ 2.089.820.987 |
| Pagos Realizados (Acumulado) | $1.584.552.631 |
| Saldo del contrato | $ 505.268.356 |

| | |
|---|---|
| Pago correspondiente al período comprendido entre el 13/12/2025 y el 31/12/2025 | $45.761.484 |
| Pago correspondiente al período comprendido entre el 01/01/2026 y el 31/01/2026 | $168.512.048 |
| Pago correspondiente al período comprendido entre el 01/02/2026 y el 28/02/2026 | $161.915.545 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 75,82% |

*Nota: con corte a la presentación de este informe se autorizan los pagos de la interventoría correspondientes a los siguientes períodos: Del 13/12/2025 al 31/12/2025, del 01/01/2026 al 28/02/2026, lo anterior debido a que los recursos no ejecutados de este contrato en la vigencia 2025 fueron objeto de reservas y los mismos sólo se incorporaron al presupuesto de 2026 en el mes de marzo de 2026, por lo tanto, posterior a este hecho, se procede a tramitar estos pagos.

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración.

El presente contrato no es de administración de recursos.

- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración:

El presente contrato no genera pago de honorarios por recursos entregados en administración.

- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación.

El presente contrato no contó con anticipo, por lo que no se requiere realizar ninguna amortización.

- Relación de los pagos anticipados (cuando es el caso).

El presente contrato no contó con pago anticipado.

## 4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el desarrollo del presente contrato no se han presentado reclamaciones, controversias, ni declaración de caducidad o incumplimiento.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento,

En el desarrollo del presente contrato no se han presentado procesos sancionatorios o imposiciones de multas al contratista en ejecución del contrato de la referencia.

- Estado de las garantías del contrato:

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| SEGUROS MUNDIAL | M-100263915 | Cumplimiento | 09/05/2025 | 09/05/2028 | 09/05/2025 | $160.000.000 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales | 09/05/2025 | 09/11/2028 | 09/05/2025 | $160.000.000 |
| | | Calidad del Servicio | 09/05/2025 | 09/05/2026 | 09/05/2025 | $160.000.000 |
| | M-100065943 | Responsabilidad Civil Extracontractual | 09/05/2025 | 09/11/2025 | 09/05/2025 | $284.700.000 |

MODIFICACIÓN N°1

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| SEGUROS MUNDIAL | M-100263915 | Cumplimiento | 09/05/2025 | 30/06/2028 | 13/11/2025 | $160.000.000 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales | 09/05/2025 | 31/12/2028 | 13/11/2025 | $160.000.000 |
| | | Calidad del Servicio | 09/05/2025 | 30/06/2026 | 13/11/2025 | $160.000.000 |
| | M-100065943 | Responsabilidad Civil Extracontractual | 09/05/2025 | 31/12/2025 | 13/11/2025 | $284.700.000 |

MODIFICACIÓN N°2

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| SEGUROS MUNDIAL | M-100263915 | Cumplimiento | 31/12/2025 | 31/08/2028 | 29/12/2025 | $194.514.905,20 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales | 31/12/2025 | 28/02/2029 | 29/12/2025 | $194.514.905,20 |
| | | Calidad del Servicio | 31/12/2025 | 31/08/2026 | 29/12/2025 | $194.514.905,20 |
| | M-100065943 | Responsabilidad Civil Extracontractual | 09/05/2025 | 28/02/2026 | 29/12/2025 | $284.700.000 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACIÓN N°3

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| SEGUROS MUNDIAL | M-100263915 | Cumplimiento | 28/02/2026 | 30/09/2028 | 05/03/2026 | $202.144.337,20 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales | 28/02/2026 | 31/03/2029 | 05/03/2026 | $202.144.337,20 |
| | | Calidad del Servicio | 28/02/2026 | 30/09/2026 | 05/03/2026 | $202.144.337,20 |
| | M-100065943 | Responsabilidad Civil Extracontractual | 09/05/2025 | 31/03/2026 | 05/03/2026 | $350.181.000 |

MODIFICACIÓN N°4

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| SEGUROS MUNDIAL | M-100263915 | Cumplimiento | 28/02/2026 | 31/10/2028 | 10/04/2026 | $208.982.098,70 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales | 28/02/2026 | 30/04/2029 | 10/04/2026 | $208.982.098,70 |
| | | Calidad del Servicio | 28/02/2026 | 31/10/2026 | 10/04/2026 | $208.982.098,70 |
| | M-100065943 | Responsabilidad Civil Extracontractual | 09/05/2025 | 30/04/2026 | 10/04/2026 | $350.181.000 |

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial de los servicios de interventoría por el período comprendido entre el 12/12/2025 y 28/02/2026 por valor de $ 376.189.077, según factura FE130 del 13/04//2026.

Atentamente,

**DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR**
Supervisor

| Elaboró | Revisó |
|---|---|
| Diego Alberto Acosta Betancur<br>Supervisor<br>Subsecretaría de Servicios Públicos | Verónica Andrea Santiago Montoya<br>Apoyo Administrativo y Financiero<br>Secretaría de Gestión y Control Territorial<br><br>Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz.<br>Apoyo Jurídico<br>Secretaría de Gestión y Control Territorial |

# CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA
# Nit. 98.546.133-1


*OFICIO 067 – DIRECCION - OLA2025*

Medellín, 27 de abril de 2026

Doctor
**JUAN MANUEL VELÁSQUEZ CORREA**
**Secretario de Gestión y Control Territorial Distrito**
**Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación**
**Medellín**

**REFERENCIA:** CONTRATO 4600104895 DE 2025 **"Interventoría Integral Para La Ejecución De Las Obras De Acueducto Y Alcantarillado Necesarias Para Atender La Declaratoria De Urgencia Manifiesta Con Motivo De La Emergencia Invernal En El Distrito De Medellín Y Sus Corregimientos"**

**ASUNTO:** Solicitud modificación N°. 5

La interventoría y de acuerdo con la solicitud realizada por SANEAR S.A solicita se suscriba la modificación N°. 5 del contrato de interventoría de la referencia, suscrito entre el distrito de Medellín y el **CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA**, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Que el contrato de obra 4600104896 de 2025, objeto es: "**Ejecución De Las Obras De Acueducto Y Alcantarillado Necesarias Para Atender La Declaratoria De Urgencia Manifiesta Con Motivo De La Emergencia Invernal En El Distrito De Medellín Y Sus Corregimientos"** y cuya fecha de terminación esta revista para el 30 de abril de 2026 no se alcanza a concluir en algunas de sus obras y además se requiere el plazo adicional para continuar con las obras previstas en el acueducto Aguas Frias en el sector el Astillero, por lo cual se requiere ampliar el plazo hasta el 14 de junio de 2026.

Las obras que no se han terminado y que se requiere intervenir son las siguientes:

- Culminar el puente de acceso a la planta de tratamiento del acueducto Multiveredal Palmitas La China, pasamanos tipo pingüino, llenos de aproximación al puente.

- Estabilización en fase 1 de la Planta de Tratamiento La Escolástica – Se requiere plazo para la activación de los anclajes activos construidos y obras de bioingeniería para mitigar la socavación.

- Concluir las obras previstas en el acueducto Aguas Frias en el sector el Astillero – Vaciado de pilas, excavación para tubería, instalación de tubería PEAD de 4", empalmes a la red de aducción.

Por tanto, se solicita:

- Ampliación N°5. Ampliar el plazo del contrato por cuarenta y cinco (45) días, a partir del 1 de mayo de 2026 hasta el 14 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.
- Adición N°4 por valor de CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS. M.L. ($102.874.122)

Atentamente,

**CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA**
Representante Legal

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de abril de 2026, a las 16:24:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 98546133 |
| Código de Verificación | 985461332604241624 50 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciud

Número Identificación: 98546133

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? 5

Consultar

### Datos del ciudadano

Señor(a) CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 98546133.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, abril 24, 2026 - Hora de consulta: 16:29:58

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo COLOMBIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

**Sede principal**

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750
Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales:
Notificaciones Judiciales

Twitter

Instagram

Facebook

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 04:31:42 PM horas del 24/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98546133**
Apellidos y Nombres: **ANGEL SALDARRIAGA CAMILO ANDRES**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/04/2026 04:35:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98546133** y Nombre: **CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138912481** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 98546133 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/04/2026 09:01 AM

Código Verificación: **MFGWRB2NXQ**

Válida hasta: **21/07/2026**

---

## Dirección de Gobierno Digital

## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 14:01:49 horas del 24/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **98546133,**
Apellidos y Nombres **ANGEL SALDARRIAGA CAMILO ANDRES**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ACERO Y CONCRETO SAS**, con NIT **811026401-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

# PROPUESTA MODIFICACION #4 - ABRIL 2026

| CARGO / OFICIO | CANT | DATOS CONTRACTUALES | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SUELDO O TARIFA (mensual) | DURACIÓN (meses) | DEDICACIÓN TOTAL (%) (h-mes) | FM | VALOR TOTAL |
| **A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL** | | | | | | |
| Director de interventoría. | 1,00 | $ 8.745.000,00 | 1,5 | 50,00% | 1,92 | $ 12.592.800 |
| Residente de interventoría. | 1,00 | $ 6.797.780,00 | 1,5 | 100,00% | 1,92 | $ 19.577.606 |
| Tecnólogo en obras civiles. | 1,00 | $ 3.731.200,00 | 1,5 | 100% | 1,92 | $ 10.745.856 |
| Profesional social. | 1,00 | $ 5.618.000,00 | 1,5 | 50% | 1,92 | $ 8.089.920 |
| Profesional ambiental. | 1,00 | $ 5.618.000,00 | 1,5 | 50% | 1,92 | $ 8.089.920 |
| Profesional seguridad y salud en el trabajo -SST. | 1,00 | $ 5.618.000,00 | 1,5 | 50% | 1,92 | $ 8.089.920 |
| Tecnólogo seguridad y salud en el trabajo -SST | 0,00 | $ 3.731.200,00 | 0,0 | 0% | 1,92 | $ - |
| | | | | | | |
| **B - Otros Costos directos** | | | | | | |
| Auxilio de arrendamiento de oficina. | 1,00 | $ 1.500.000,00 | 1,50 | Mes | | $ 2.250.000 |
| Auxilio de servicios públicos oficina del proyecto (energía, acueducto, gas, telefonía, internet). | 1,00 | $ 500.000,00 | 1,50 | Mes | | $ 750.000 |
| Auxilio de transporte. | 1,00 | $ 8.942.000,00 | 1,50 | Mes | | $ 13.413.000 |
| Auxilio para gastos de papeleria, fotocopias y otros. | 1,00 | $ 500.000,00 | 1,50 | Mes | | $ 750.000 |
| Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad. | 6,00 | $ 150.000,00 | 1,50 | Mes | | $ 1.350.000 |
| Auxilio muebles y dotación de la oficina, articulos de oficina | 1,00 | $ 250.000,00 | 1,50 | Mes | | $ 375.000 |
| Chaqueta profesionales (según manual de uniformes)Auxilio | - | $ 160.000,00 | | Unidad | | $ - |
| Comisión topográfica. | - | $ 833.101,00 | | Día | | $ - |
| Estudios y asesorías juridicas, contables y técnicas espe | - | $ 136.318.275,00 | | Estimado | | $ - |
| Auxilio por celulares - equipo y consumo | - | $ 40.000,00 | | Mes | | $ - |
| Auxilio para elementos de primeros auxilios (camillas, extintor, botiquin) | 1,00 | $ 77.500,00 | 1,50 | Mes | | $ 116.250 |
| Ensayos de laboratorio | - | $ 7.000.000,00 | | Estimado | | $ - |
| | | | | | | |
| Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador - SUMATORIA DE (6) = (A) | | | | | | **$ 67.186.022** |
| Otros costos directos - SUMATORIA DE (10) = (B) | | | | | | **$ 19.004.250** |
| SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= (C) | | | | | | **$ 86.190.272** |
| IVA (C * 19%) = (D) | | | | 19,00% | | **$ 16.376.152** |
| TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E) | | | | | | **$ 102.566.423** |
| Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F) | | | | | | **$ 307.699** |
| **COSTO TOTAL (E+ F) =(G)** | | | | | | **$ 102.874.122** |

**CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA**
Interventor

# CRONOGRAMA

| CARGO / OFICIO | CANT | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | DEDICACIÓN TOTAL (%) (h-mes) | MES 1 -MAYO 2026 | MES 2 -JUNIO (15 días) 2026 |
| **A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL** | | | | |
| Director de interventoría. | 1,50 | 50,00% | 45 dias | |
| Residente de interventoría. | 1,50 | 100,00% | 45 dias | |
| Tecnólogo en obras civiles. | 1,50 | 5000% | 45 dias | |
| Profesional social. | 1,50 | 50% | 45 dias | |
| Profesional ambiental. | 1,50 | 50% | 45 dias | |
| Profesional seguridad y salud en el trabajo -SST. | 1,50 | 50% | 45 dias | |
| **B - Otros Costos directos** | | | | |
| Auxilio de arrendamiento de oficina. | 1,50 | Mes | 45 dias | |
| Auxilio de servicios públicos oficina del proyecto (energía, acueducto, gas, telefonía, internet). | 1,50 | Mes | 45 dias | |
| Auxilio de transporte. | 1,50 | Mes | 45 dias | |
| Auxilio para gastos de papeleria, fotocopias y otros. | 1,50 | Mes | 45 dias | |
| Auxilio para alquiler de equipos de computo con software licenciado de acuerdo con la especificación requerida por la entidad. | 9,00 | Mes | 45 dias | |
| Auxilio muebles y dotación de la oficina, articulos de oficina | 1,50 | Mes | 45 dias | |
| Chaqueta profesionales (según manual de uniformes)Auxilio | - | Unidad | | |
| Comisión topográfica. | - | Día | | |
| Estudios y asesorías juridicas, contables y técnicas espe | - | Estimado | | |
| Auxilio por celulares - equipo y consumo | - | Mes | | |
| Auxilio para elementos de primeros auxilios (camillas, extintor, botiquin) | 1,50 | Mes | 45 dias | |
| Ensayos de laboratorio | - | Estimado | | |

**CAMILO ANDRES ANGEL SALDARRIAGA**
Interventor

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Registro Presupuestal No. 5200005456

| **CENTRO GESTOR: 76200000** | **NOMBRE: Secretaría de Gestión y Control Territor** |
|---|---|

Datos generales

**Beneficiario:** **Angel Saldarriaga Camilo Andre** **CODIGO: 98546133** **NIT: 98546133**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha Doc | 28.04.2026 | Fecha Contab. | 28.04.2026 |
| Creado por | AMOSQUERA | Creado el | 28.04.2026 |
| Modificado por | LFMESAA | Ultima modif. | 28.04.2026 |
| | | Fecha Libera | 28.04.2026 |

Datos adicionales

Texto: Interventoría Integral para la ejecución de las obras de acueducto y alcantaril
Importe: 102.874.122

**Posición de documento: 00010**
Texto: INTERVENTORIAS (REM SER TEC)
Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción

Certificado disponibilidad No. 4000125086 / 001
Nombre fondos 110000126 Recursos Ordinarios 2026
Area Funcional 40031400.0093.99
Proyecto 240217 DESARROL-INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SA
Importe original 86.190.271
Importe total 102.566.422

**Posición de documento: 00020**
Texto: POLIZA REEMBOLSABLE
Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción

Certificado disponibilidad No. 4000125086 / 001
Nombre fondos 110000126 Recursos Ordinarios 2026
Area Funcional 40031400.0093.99
Proyecto 240217 DESARROL-INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SA

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Registro Presupuestal No. 5200005456

**CENTRO GESTOR: 76200000** | **NOMBRE: Secretaría de Gestión y Control Territor**

Datos generales

**Beneficiario:** **Angel Saldarriaga Camilo Andre** **CODIGO: 98546133** **NIT: 98546133**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha Doc | 28.04.2026 | Fecha Contab. | 28.04.2026 |
| Creado por | AMOSQUERA | Creado el | 28.04.2026 |
| Modificado por | LFMESAA | Ultima modif. | 28.04.2026 |
| | | Fecha Libera | 28.04.2026 |

Datos adicionales

Texto: Interventoría Integral para la ejecución de las obras de acueducto y alcantaril
Importe: 102.874.122
~~Importe original 307.699~~
Importe total 307.699

**Posición de documento: 00030**
Texto: INTERVENTORIAS (REM SER TEC)
Posicición presupuestaria 2320202008 Servicios prestados a empr y servicios producción

Certificado disponibilidad No. 4000125086 / 001
Nombre fondos 110000126 Recursos Ordinarios 2026
Area Funcional 40031400.0093.99
Proyecto 240217 DESARROL-INTEGRAL EN AGUA POTABLE Y SA
Importe original 1
Importe total 1

**APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN:** **AMOSQUERA ( ALVARO MOSQUERA MOSQUERA ).**
**SECRETARIA DE HACIENDA**

Certifico que el contenido de esta solicitud, en el caso de inversión,se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del decreto 06 de 1998. Igualmente, certifico que el fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes.

VoBo. Subsecretario responsable: Nombre : _____ VoBo: _____

Secretario Ordenador: Juan Velásquez Corr

Secretaría de Gestión y Control Territor